

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 12 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2015 - 266
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MONICA ARANGO OLAYA
Demandada	DIANA PATRICIA JIMENEZ GIRALDO

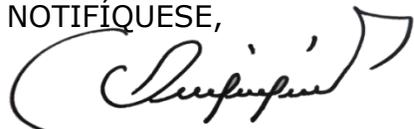
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre dieciséis de dos mil veintiuno.

No se accede a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, suscrita por la demandada, señora DIANA PATRICIA JIMENEZ GIRALDO, en el sentido de terminar el proceso por pago, toda vez que este Despacho advierte que el proceso de la referencia, se encuentra terminado dado el cumplimiento del acuerdo estipulado en audiencia del 09 de junio de 2016.

Así las cosas y como quiera que ya se encuentra realizado el oficio N° 1015 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, este Despacho dispone remitir copia del citado oficio a la parte interesada y para los fines que considere pertinentes, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIÓ GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de noviembre de 2021.

No. 198



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **41d58069a8c45a651c3a66bff6dd33f9018d816281b9ee6e225b28fb3ef4aae2**

Documento generado en 12/11/2021 12:34:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>